



SALA DE
ESPERA



DERECHO A LA SALUD

Mejoramos su Calidad de Vida



“El derecho a la salud es el derecho de todas las personas a gozar del más alto nivel posible de bienestar físico y mental”

OMS/ONU

PRINCIPIOS BÁSICOS



UNIVERSALIDAD



ACCESIBILIDAD



EQUIDAD



CALIDAD

OBLIGACIONES DEL ESTADO



Garantizar acceso a servicios de salud.



Proveer medicamentos esenciales



Promover prevención y educación en salud



Más de 70 constituciones en el mundo reconocen el derecho a la salud

POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD

RESOLUCIÓN 2063 DE 2017



¿Qué es?

Norma que adopta la Política de Participación Social en Salud (PPSS)
Busca que la comunidad participe en la gestión, control y vigilancia del sistema de salud.

Responsables



Ministerio de Salud
→ coordinación y asistencia técnica



Entidades territoriales
→ implementación y acompañamiento a comunidades

Fases



Año 1
→ planes de acción (metas, indicadores, recursos)



Año 2 en adelante
→ evaluación y actualización

Monitoreo y Control



Sispro
→ seguimiento de información



Superintendencia de Salud



Soporte Legal
Ley 1438 de 2011
Ley Estatutaria 1751 de 2015
Ley 1757 de 2015